

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Uno (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral.

Demandante: Eduardo Rodríguez.

Demandado: Hospital Nuestra Señora de Lourdes.

Rad. 73168-31-03-001-2020-00037-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, por el término de ejecutoria de esta decisión, la información allegada por la empresa Servientrega, vista a folio 64 del cuaderno 1, en la que da respuesta al requerimiento efectuado en audiencia llevada a cabo dentro de este asunto el dieciocho (18) de febrero de 2022.

Surtido lo anterior, fijese como fecha para llevar a cabo el estudio de la nulidad propuesta y de ser posible continuar con el trámite previsto en el artículo 77 del C.P.T.S.S. el día 29 del mes de marzo de 2022 a las 2:00 pm.

Oficiese e infórmese el medio a emplear para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURÁN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima
2 de marzo de 2022
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 026
Feriado. _____
Secretaría _____